

## Términos de Referencia para contratación de Servicios Profesionales como “Promotor Generalista Zona Oriental Desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos, en el marco del proyecto AGUSTINE”.

### 1. Antecedentes y justificación

En el marco del Proyecto de Modernización Educativa impulsado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), El Salvador avanza en el fortalecimiento de las condiciones y procesos que inciden directamente en la calidad de los aprendizajes, priorizando ambientes educativos seguros, inclusivos y estimulantes que promuevan el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Como parte de este marco, MINEDUCYT implementa acciones orientadas al desarrollo y bienestar estudiantil, promoviendo entornos escolares donde se fortalezcan habilidades para la vida, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y las competencias socioemocionales, con el estudiantado como protagonista.

Uno de los pilares de esta transformación es colocar a la persona estudiante en el centro del proceso educativo, reconociendo la importancia de su bienestar, participación y liderazgo. En este sentido, se impulsa la Estrategia de Desarrollo y Bienestar Estudiantil, orientada a consolidar prácticas y espacios escolares que favorezcan la convivencia, la cultura de paz, la ciudadanía activa y el desarrollo socioemocional.

En coherencia con esta visión, surge el proyecto AGUSTINE, financiado por la Unión Europea y coordinado por Expertise France, en articulación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), UNESCO y UNICEF, contando con FUSALMO como socio estratégico de UNICEF para la implementación territorial. El proyecto se implementará en centros escolares de 129 distritos priorizados a nivel nacional (80 centros educativos durante 2025), donde los niveles de violencia, pobreza y exclusión social son particularmente altos. Su objetivo general es transformar la vida de las personas, reducir la vulnerabilidad social y mejorar las condiciones territoriales mediante intervenciones educativas y comunitarias.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de promotores que fortalezcan y acompañen a las comunidades educativas y su articulación con actores territoriales, para la dinamización e implementación de estrategias formativas innovadoras integradas al Plan Escolar Anual (PEA) con énfasis transversal en la lectura, vinculadas con arte, deporte y tecnología e innovación, y orientadas a mejorar las habilidades estudiantiles para la convivencia, la paz y la ciudadanía, mediante la participación y el liderazgo estudiantil, a partir de diagnósticos participativos, procesos de consulta y retroalimentación.

Esta persona también deberá coordinar con los equipos territoriales que sean contratados por otros socios del proyecto AGUSTINE y que intervengan en los mismos centros educativos con ofertas de actividades complementarias.

### 2. Servicios requeridos

Prestación de servicios profesionales como Promotor para la coordinación, fortalecimiento, dinamización y acompañamiento de las comunidades educativas (directores, docentes, consejo estudiantil, comités estudiantiles, otros actores de la comunidad aledaña en el CE), en la implementación de la oferta formativa para la promoción de la convivencia, la paz y ciudadanía, mediante la participación y el liderazgo estudiantil en los centros escolares asignados, en coordinación con otro personal del territorio del proyecto Agustine.

### 3. Objetivos de la contratación

#### Objetivo General de los servicios requeridos

Dinamizar a la comunidad educativa de las escuelas asignadas para la implementación de las Jornadas Extendidas en los centros escolares asignados, mediante la gestión de recursos y espacios, la asesoría a equipos directivos, la coordinación con docentes y Consejo Estudiantil, las transferencias metodológicas al personal encargado y el seguimiento técnico a la ejecución de estas actividades, para fortalecer habilidades de convivencia, paz y ciudadanía de la población estudiantil, mediante la participación y el liderazgo.

#### 3.1 Actividades a desarrollar

- Identificar y mapear recursos del entorno (infraestructura disponible, espacios comunitarios, actores locales y servicios) que puedan apoyar el desarrollo de las Jornadas Extendidas y otras actividades vinculadas con la promoción de la convivencia, participación y liderazgo; gestionar su disponibilidad y condiciones de uso.
- Coordinar con la dirección de cada centro escolar la habilitación de espacios adecuados (aulas, canchas, laboratorios, espacios abiertos u otros), materiales, horarios y condiciones logísticas para la ejecución de las Jornadas Extendidas por especialidad, así como otras actividades y formatos para el mismo fin que la comunidad educativa considere pertinente.
- Brindar asesoría a directores y equipos de gestión para la planificación anual de la Jornada Extendida, en la calendarización institucional y los lineamientos del proyecto.
- Coordinar de forma permanente con docentes responsables delegados, personal facilitador identificado y el Consejo Estudiantil para la organización, participación estudiantil, seguimiento de acuerdos y resolución oportuna de incidencias.
- Realizar transferencias metodológicas y acompañamiento al personal encargado de desarrollar las Jornadas Extendidas, promoviendo metodologías participativas, lúdicas y enfocadas en convivencia, paz y ciudadanía, así como el cumplimiento de salvaguardia y código de ética.
- Dar seguimiento técnico a los centros escolares asignados mediante visitas de campo, observación de sesiones, registro de avances, identificación de riesgos y necesidades, y propuesta de acciones correctivas y de mejora continua.
- Establecer mecanismos de comunicación y retroalimentación continua con los actores clave, documentando acuerdos y asegurando la trazabilidad de las gestiones realizadas.
- Garantizar la coordinación con los actores territoriales del proyecto Agustine que llegan al mismo centro educativo para desarrollar actividades complementarias.
- Participar en reuniones periódicas con el equipo regional territorial conformado por promotores de diferentes socios, garantizando una comunicación y reporte fluido y constante tanto con los compañeros como con la monitora que supervisa su trabajo.
- Elaborar informes técnicos mensuales y un informe final, incorporando evidencias cuantitativas y cualitativas, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones para el fortalecimiento de las Jornadas Extendidas.

#### 4. Alcance geográfico y modalidad

La mayoría de las actividades se realizarán en centros escolares asignados en las distintas región central, entre ellos:

Jiquilisco, Jucuapa, Jucuarán, Puerto El Triunfo, Santiago de María y Usulután (Usulután); Ciudad Barrios, Chinameca, Moncagua, Nueva Guadalupe y San Miguel (San Miguel); Guatajiagua, Meanguera, Perquín y San Francisco Gotera (Morazán); Conchagua, La Unión, Pasquina y Santa Rosa de Lima (La Unión).

El servicio profesional será prestado de forma presencial e implicará desplazamientos dentro del municipio o región asignada. La prestación del servicio estará determinada por la programación de actividades y requerimientos del proyecto, sin que se configure una relación de dependencia laboral ni horario establecido.

#### 5. Productos y actividades

Producto	Plazo de entrega	Monto	Porcentaje	Condición
Plan de trabajo	Del 29 de mayo al 30 de mayo de 2026	\$360.00	3.68%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 1	Del 22 de junio al 24 de junio de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 2	Del 25 de julio al 27 de julio de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 3	Del 24 de agosto al 26 de agosto de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 4	Del 21 de septiembre al 23 de septiembre de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 5	Del 24 de octubre al 26 de octubre de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe de avance 6	Del 23 de noviembre al 25 de noviembre de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
Informe final	Del 14 de diciembre al 16 de diciembre de 2026	\$1,200.00	13.76%	Visto Bueno Coordinación del Documento de Programa
<b>Total</b>		<b>\$8,760.00</b>	<b>100.00%</b>	

#### 6. Fuente de financiamiento

Fondos UNICEF, proyecto “Desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos.”

## 7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

Del 22 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026 (7 meses y 9 días).

## 6. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

### 7. Perfil técnico requerido

- Aspectos académicos
- Profesional graduado o egresado a nivel universitario (preferible en Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Trabajo Social, Deportes, Arte, Tecnología u otras afines).
- Formación y/o experiencia comprobable en al menos una de las siguientes áreas:
- Deportes y recreación: entrenamiento, actividad física, juegos dirigidos, vida saludable.
- Artes y cultura: música, danza, teatro, artes plásticas, creatividad y expresión.
- Tecnología educativa: herramientas digitales, robótica/STEAM, laboratorio de cómputo, recursos audiovisuales o similares.
- Promoción de la lectura.

#### **Deseable:**

- Certificaciones, cursos o diplomados relacionados con metodologías activas (ABP, aprendizaje basado en retos, educación socioemocional, convivencia) y trabajo con niñez y adolescencia.
- Títulos y atestados debidamente respaldados.
- Diplomado de la Ley Crecer Juntos (deseable).
- Aspectos técnicos
  - o **Experiencia laboral**
    - Mínimo 1 año de experiencia en proyectos educativos en el sector público y/o privado, coordinando con equipos directivos, docentes y estudiantes la planificación e implementación de actividades.
    - Deseable experiencia de 1 año en la gestión comunitaria.
    - Experiencia en la transferencia y/o implementación de metodologías participativas vinculadas con actividades lúdicas o recreativas, orientadas a la convivencia.
    - Experiencia con la redacción de informes.
  - o **Competencias**
    - Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
    - Experiencia trabajando con equipos multidisciplinares.
    - Creativo y dinámico
    - Organización y planificación del trabajo
    - Trabajo en coordinación interinstitucional
    - Adaptabilidad, flexibilidad y propositivo.

## 10. Criterios de selección y evaluación

### 10.1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

### 10.2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio		Valoración
<b>Experiencia</b>		30%
1 o más años de experiencia	30%	
Menos de 1 año de experiencia	20%	
Sin experiencia	10%	
<b>Perfil profesional</b>		40%
Especialización en alguna área de interés	40%	
Graduado o egresado universitario	20%	
Estudiante universitario	10%	
<b>Competencias</b>		30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%	
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%	
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%	
<b>Total</b>		100%

## 11. Contenido y presentación de la oferta

### a. Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

### 12. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)

- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

### 13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo [servicios.profesionales@fusalmo.org](mailto:servicios.profesionales@fusalmo.org) con fecha límite el 09 de mayo de 2026.

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta el 12 de mayo de 2026 y deberá ser remitida al correo electrónico: [servicios.profesionales@fusalmo.org](mailto:servicios.profesionales@fusalmo.org)

### 14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de \$8,760.00 a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

Esta consultoría no incluye viáticos ni gastos de movilización, estos correrán por cuenta del consultor.

### 15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.

